

Proceso de *due diligence* de Derechos Humanos

Julio de 2018



Documento confidencial

Índice

1. Contexto y objetivos
2. Enfoque metodológico
3. Fases de trabajo



Contexto y objetivos



En 2002 Prosegur se adhiere al Pacto Mundial demostrando su firme compromiso de integrar los DDHH en gestión empresarial

Un compromiso que posteriormente se traduce en instrumentos para la prevención y control de potenciales vulneraciones

Códigos y políticas que recogen el compromiso de actuar cada día, conforme a unos principios y estándares comunes, en el desarrollo de las relaciones con el conjunto de grupos de interés afectados por la actividad de Prosegur

Código ético y de conducta para Prosegur y Prosegur Cash



Políticas de Responsabilidad Corporativa para Prosegur y Prosegur



Presencia de Prosegur en organismos y/o iniciativas nacionales e internacionales de referencia para impulsar los avances en materia de Derechos Humanos (en adelante DDHH) y temas conexos



...con unos procesos y procedimientos para asegurar su cumplimiento, establecidos en el marco del Sistema 3P

El Sistema de Gestión 3P (Políticas y Procedimientos de Prosegur) es el marco formal de gestión para todos los empleados de los diferentes negocios y áreas de soporte de la compañía. El Sistema de Gestión 3P se certifica por entidades externas e independientes para verificar que Prosegur cumple los requisitos de normas y estándares internacionales y/o locales:

- OSHAS 18001-Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- ISO 9001-Sistema de Gestión de la Calidad
- ISO 14001-Sistema de Gestión Medioambiental
- ISO 22301-Sistema de Continuidad de Negocio
- ISO 27001-Sistema de Seguridad de la Información
- ISO 28001-Sistema de Gestión de la Seguridad para la Cadena de Suministro



Con el objetivo de continuar con un enfoque eficaz en la gestión de los DDHH, Prosegur ha decidido implementar un proceso de *due diligence*

Enmarcado dentro del espíritu de respeto a los DDHH y el compromiso establecido en su Código ético y de conducta, y en línea con el cumplimiento de los Principios rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, **Prosegur ha desarrollado un proceso de *due diligence* en materia de DDHH** que le permita afrontar la identificación y priorización de los riesgos en la materia, la evaluación de los controles de prevención y mitigación y, la detección de oportunidades de mejora.

De esta manera, el proceso de *due diligence* ha buscado los objetivos siguientes:

Objetivo I: Identificación y priorización de riesgos en materia de DDHH

Elaborar mapas de asuntos de DDHH en los países con mayor índice de riesgo y priorizar en función del contexto de cada país y de la tipología de negocio de Prosegur.

Objetivo II: Revisión de políticas y procedimientos para la gestión de DDHH

Identificar y analizar las políticas y procedimientos que dan respuesta a los objetivos y compromisos marcados en materia de DDHH y comprobar su grado de cobertura.

Enfoque
corporativo

Enfoque
local

Objetivo III: Identificación de oportunidades de mejora tanto en la prevención como la mitigación

Elaborar una hoja de ruta de recomendaciones para el establecimiento de medidas correctoras de prevención, integración, mitigación y remedio.

Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos constituyen un marco útil para las compañías...

Los Principios Rectores, adoptados unánimemente en 2011 por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, son la puesta en práctica del Marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar” en materia de Derechos Humanos. Constituyen el avance más significativo en más de 30 años respecto a los marcos internacionales aplicables a las actividades de las empresas.

El marco se basa en tres principios fundamentales:

1 “Deber del Estado de brindar protección”

La obligación del Estado de ofrecer protección frente a los abusos de los Derechos Humanos cometidos por terceros, incluidas las empresas, mediante medidas adecuadas, actividades de reglamentación y sometimiento a la justicia.

2 “Responsabilidad de las empresas de respetar los Derechos Humanos”

La obligación de las empresas de respetar los Derechos Humanos, lo que significa actuar con la *due diligence* para no vulnerar los derechos de terceros, y reparar las consecuencias negativas de sus actividades.

3 “Acceso a vías de reparación”

La necesidad de mejorar el acceso de las víctimas a vías de reparación efectivas, tanto judiciales como extrajudiciales.

“Para cumplir con su responsabilidad de respetar los Derechos Humanos, las empresas deben contar con políticas y procedimientos apropiados en función de su tamaño y circunstancias, a saber:

A) Un compromiso político de asumir su responsabilidad de respetar los Derechos Humanos;

B) Un proceso de *due diligence* en materia de Derechos Humanos para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas de cómo abordan su impacto sobre los Derechos Humanos;

C) Unos procesos que permitan reparar todas las consecuencias negativas sobre los Derechos Humanos que hayan provocado o contribuido a provocar.”

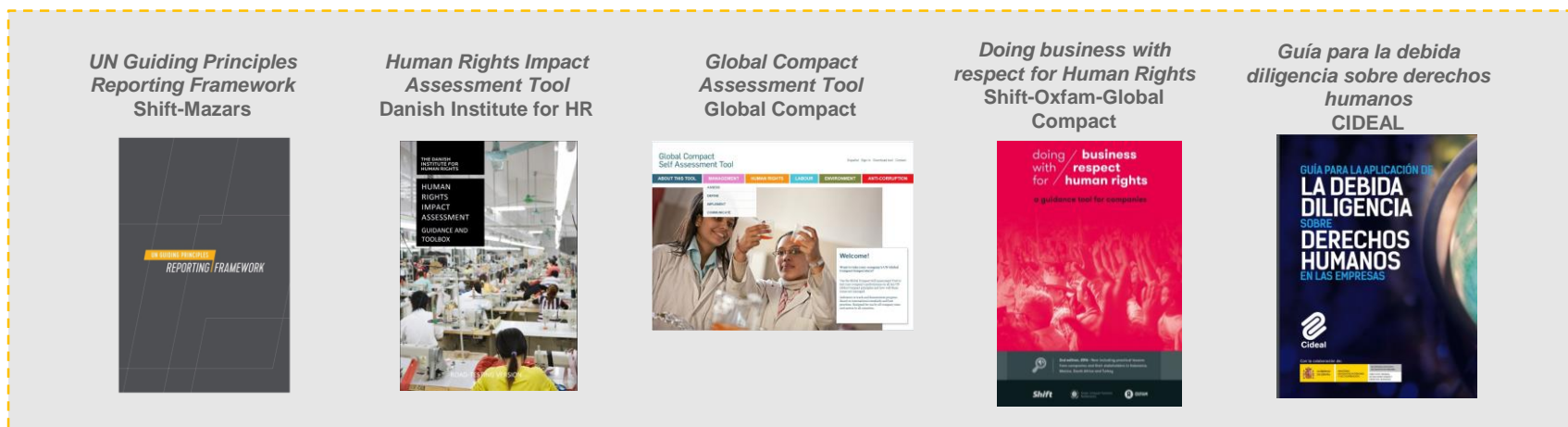
... e incorpora el requisito de que las empresas deben contar con un proceso de *due diligence* en materia de DDHH que les ayude a detectar riesgos y oportunidades

El proceso de due diligence en materia de DDHH es el término utilizado para Naciones Unidas para describir el proceso entero que debería integrar una compañía para asumir su responsabilidad de respetar los DDHH.



Elementos que han servido de guía para el desarrollo de la *due diligence* de DDHH en Prosegur

Más allá de los Principios Rectores de Naciones Unidas Sobre Empresas y Derechos Humanos, el proceso de *due diligence* para Prosegur se ha realizado considerando las guías y documentos internacionales de referencia en la materia:



Pilares del enfoque

Integral

Tomando en cuenta la diversidad de riesgos y particularidad de diferentes regiones y líneas de negocio

Adaptado

Considerando las particularidades propia de la organización y de su negocio

Continuo

Revisando la evolución del contexto político, social y económico y los cambios dentro del negocio

Medible

Estableciendo indicadores de mejora sobre acciones preventivas y respuesta a eventos de riesgo

Objetivo

A través de una rigurosa metodología que permita demostrar y trazar los resultados

Adicionalmente, a través de una consultora especializada, Prosegur realizó un análisis de asuntos con impacto en los DDHH en su actividad

Siguiendo lo dispuesto en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y de la mano de “BHR, Business and Human Rights”, consultora española independiente y especializada en temas de DDHH, se identificaron 34 asuntos relevantes en relación con el sector de la seguridad privada, estructurados en cinco áreas de análisis. Además, se definió el grado de conexión con cada asunto, sus posibles causas internas y externas, impacto que genera el asunto en las personas, los riesgos para Prosegur y los DDHH afectados.

2 Presentación gráfica de los asuntos de derechos humanos

El presente documento recoge las fichas con la información relativa a cada uno de los asuntos de derechos humanos identificados en PROSEGUR y las áreas de negocio con las que más se relaciona previsiblemente. Estas fichas se estructuran de la siguiente manera:

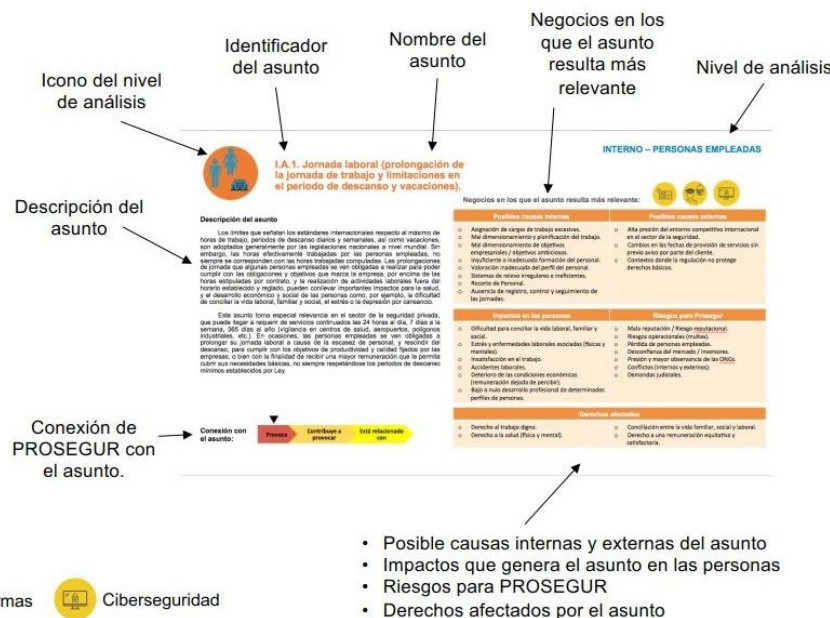
Identificador del asunto:

- Números romanos: nivel de análisis al que pertenece el asunto
- Letra: subnivel de análisis al que pertenece el asunto
- Números arábigos: el número del asunto dentro del correspondiente (sub)nivel de análisis.

El listado completo de asuntos puede consultarse en el apartado 3.

- Conexión de Prosegur con el asunto.** Hace referencia al grado de relación de la empresa con las operaciones, productos o servicios que generan o pueden generar un impacto sobre los derechos humanos. Así, de conformidad con los Principios Rectores, la empresa puede:
 - Provocar
 - Contribuir a provocar
 - Estar relacionado con

- Áreas del Negocio:**
 - Cash
 - Seguridad
 - Alarmas
 - Ciberseguridad



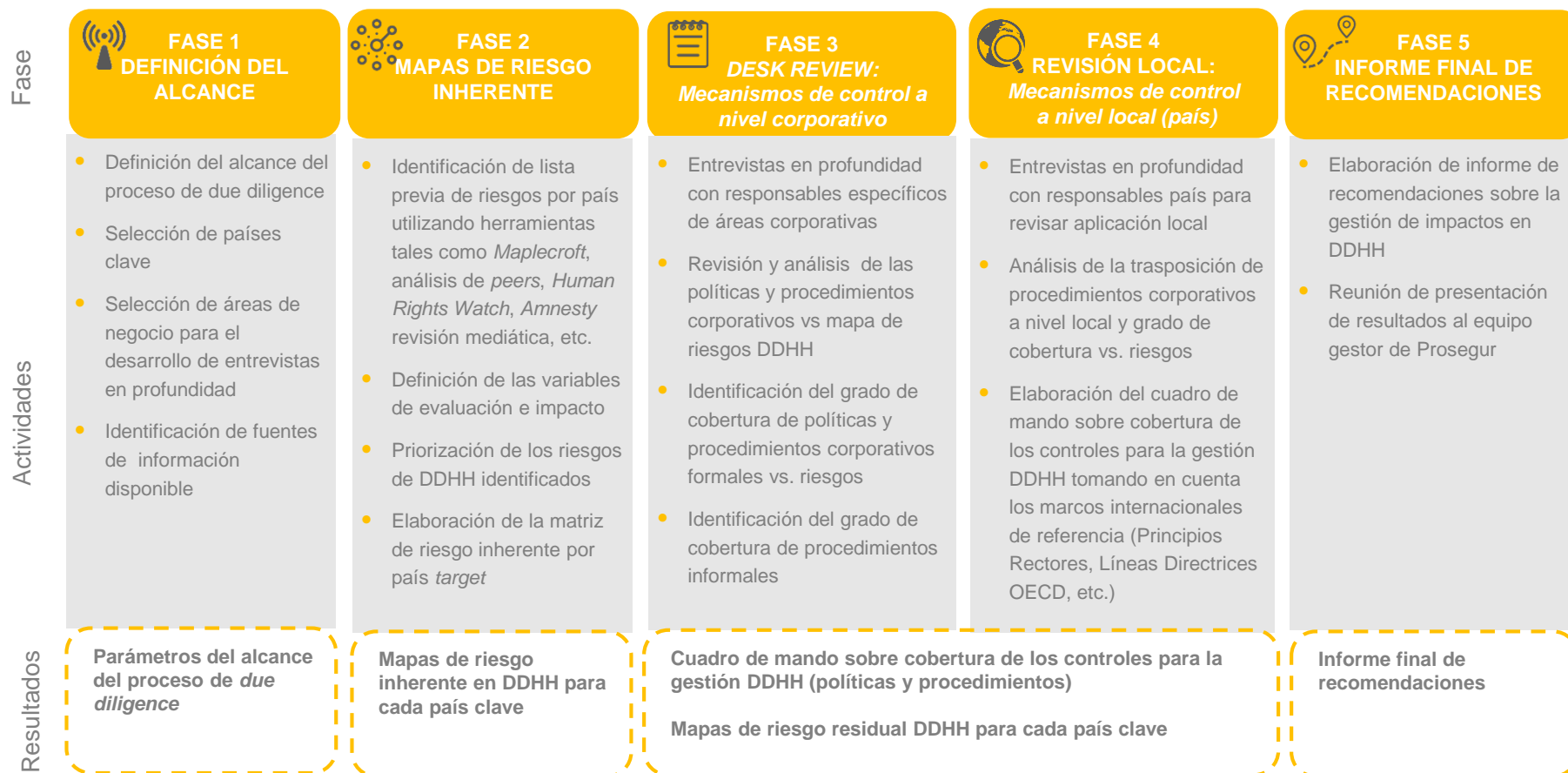
Este análisis ha servido como base para el estudio y contextualización de cada riesgo para el proceso de *due diligence* que se desarrollará a lo largo del presente documento.

2.

Enfoque metodológico



Enfoque metodológico



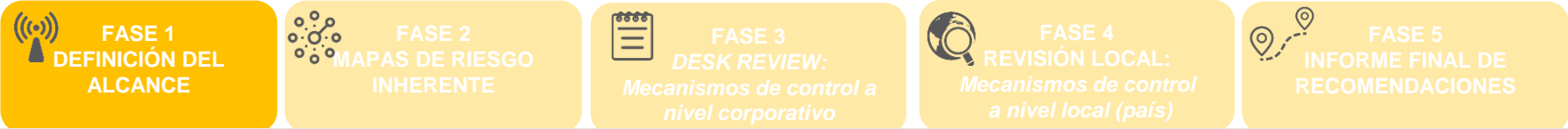
3.

Fases de trabajo



Fase 1: Definición del alcance

Fase



Actividades

Selección de países clave

Para la selección de países clave se desarrolló un análisis preliminar del riesgo DDHH en los países donde Prosegur está presente, vinculando el índice de riesgo de que presenta la herramienta *Maplecroft*, con las siguientes variables:

- Riesgo país
- Incidencia pública
- Número de empleados
- Divisiones de negocio
- Volumen de negocio

Selección de áreas clave

Se determinaron las áreas de negocio corporativas y los representantes locales con los que se llevaron a cabo

- Dirección Global de Recursos Humanos
- Dirección Global de Gestión de Riesgos
- Dirección Global de Auditoría Interna
- Dirección Global Asesoría Jurídica y Cumplimiento
- Representantes locales de cada país

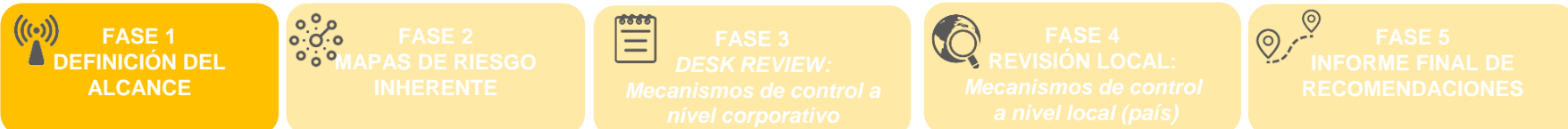
País	Criterios de evaluación					Priorización (0-High, 15-Low)
	Estado de riesgos	Incidencia pública	Empleados	Divisiones de negocio	Volumen de negocio	
Colombia						High
Brasil						
Perú						
Chile						
Paraguay						
México						Medium
Argentina						
China						Low
España						
Portugal						
Francia						
Uruguay						
Singapur						
Alemania						
Australia						

Resultados

Parámetros del alcance del proceso de *due diligence*

Fase 1: Definición del alcance

Fase



Actividades

- **Identificación de las fuentes de información disponible**

Se identificaron todas las normas, políticas, códigos y procedimientos relacionados con DDHH dentro de Prosegur, a fin de incluirlos en el análisis:

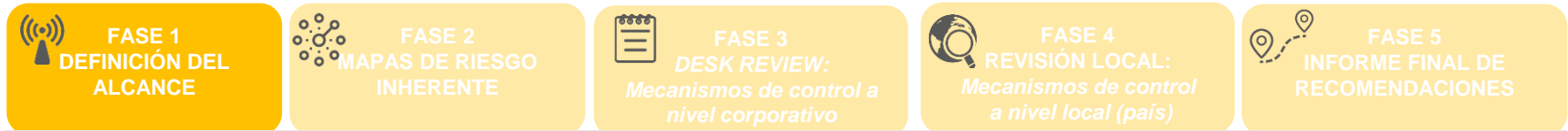
- Política de Responsabilidad Corporativa Prosegur
- Política de Responsabilidad Corporativa Prosegur CASH
- Código Ético y de Conducta Prosegur
- Código Ético y de Conducta Prosegur Cash
- Decálogo 3P Sistema 3P
- Decálogo 3P Negocio Vigilancia
- Decálogo 3P de Prosegur Cash
- Decálogo 3P de Alarmas
- Decálogo 3P Recursos Humanos
- Norma General 3P de Compras
- Norma General 3P Gestión de Procesos
- Norma General 3P de Seguridad en el Transporte de valores
- Procedimiento General 3P de Canal de denuncias
- Norma General 3P de Reclamaciones por discriminación y Acoso
- Norma Global 3P de Gestión de Recursos Humanos para empleados
- Norma General 3P Política de Seguridad y Salud en el trabajo

Resultados

Parámetros del alcance del proceso de *due diligence*

Fase 1: Definición del alcance

Fase



Actividades

• Resumen de los parámetros del alcance

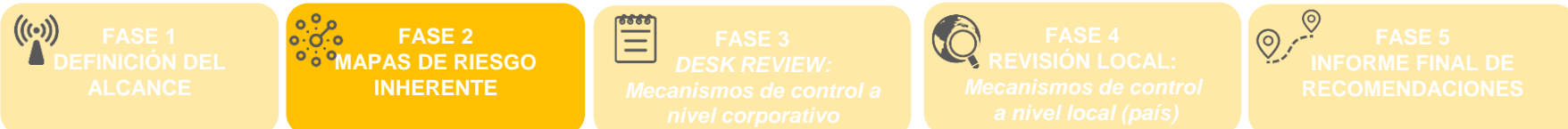


Resultados

Parámetros del alcance del proceso de *due diligence*

Fase 2: Mapas de riesgo inherente

Fase



• **Riesgos analizados**

Actividades

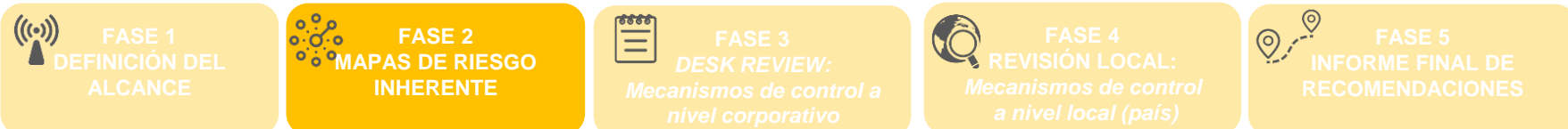
1. Derechos laborales	2. Derechos civiles y políticos	3. Seguridad personal
Salud y seguridad laboral	Derechos de los pueblos indígenas	Seguridad e integridad física
Salario justo	Derechos de las minorías	Secuestro
Condiciones laborales	Derechos de la mujer	Ejecución extrajudicial y asesinatos ilegales
Trabajo forzado o involuntario	Libertad sexual	Detención arbitraria
Trabajo Infantil	Libertad de opinión y expresión	Tortura u otros tratamientos inhumanos
Discriminación laboral, violencia y acoso laboral	Derecho a la privacidad	4. Desarrollo
Libertad de asociación y negociación colectiva	Derechos de la tierra, la propiedad y la vivienda	Educación
Trabajadores migrantes	Libertad de asamblea	5. Acceso a reparación
Trata de personas		Remediación efectiva
Esclavitud moderna		
Trabajadores jóvenes		

Resultados

Mapas de riesgo inherente en DDHH para cada país clave

Fase 2: Mapas de riesgo inherente

Fase



Actividades

• Priorización de riesgos (1/2)

Para la identificación de los riesgos de DDHH asociados a la actividad de Prosegur, y en función de los países clave identificados como de alto riesgo o riesgo extremo, se utiliza como partida el listado de *Maplecroft* sobre riesgos de DDHH desglosados según tipología (laborales, civiles, seguridad, etc.)

- Como punto de partida se ha empleado la priorización de riesgos que *Maplecroft* elabora anualmente sobre los niveles de riesgo en materia de DDHH, a través de una metodología propia y confidencial, donde se tienen en cuenta:
 - *Indicadores estructurales (el compromiso del país por realizar sus obligaciones en materia de DDHH)*
 - *Indicadores de proceso (el deseo del país de tomar medidas proactivas para evitar violaciones de DDHH)*
 - *Indicadores de resultado, que valoran la frecuencia, duración, cobertura y severidad del riesgo de vulneración del Derecho Humano*

Valoración interna

Con el fin de ajustar la valoración de partida de *Maplecroft* (que únicamente tiene en cuenta el riesgo país –valorado de 1 = mayor riesgo al 10= menor riesgo) al riesgo específico en el negocio de Prosegur, se ha realizado una valoración de los riesgos que contempla los siguientes aspectos):

La probabilidad de que el riesgo ocurra:

- 1: Baja
- 2: Media
- 3: Alta
- 4: Muy alta



La gravedad de las consecuencias:

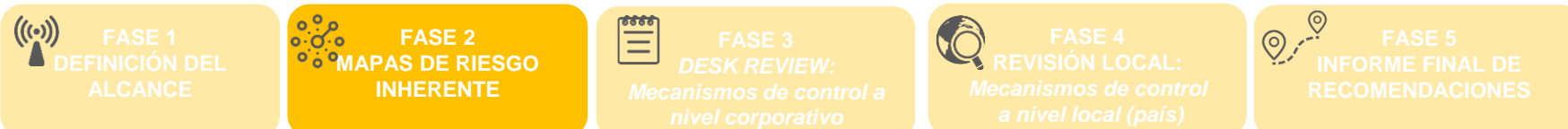
- 1: Baja
- 2: Media
- 3: Grave
- 4: Muy grave

Resultados

Mapas de riesgo inherente en DDHH para cada país clave

Fase 2: Mapas de riesgo inherente

Fase



- **Priorización de riesgos (2/2)**

Metodología de ajuste

La valoración interna se considerará como se especifica a continuación:

- **Riesgo inherente de negocio:** resultado de multiplicar Probabilidad (P) y Gravedad (G). El ajuste se ha realizado de la siguiente manera:

$P \times G \geq 12$: al índice *Maplecroft* se le restará 0,4

$12 < P \times G \leq 8$: al índice *Maplecroft* se le restará 0,2

$12 < P \times G \leq 4$: el índice *Maplecroft* permanecerá igual

$P \times G \leq 4$: al índice *Maplecroft* se le sumará 0,2

- **Riesgo residual de negocio:** resultado de la atenuación del riesgo inherente de negocio a través de la implantación de mecanismos de control*

**El riesgo residual se abordará en la fase 4, posterior al análisis de mecanismos de prevención y/o control .*

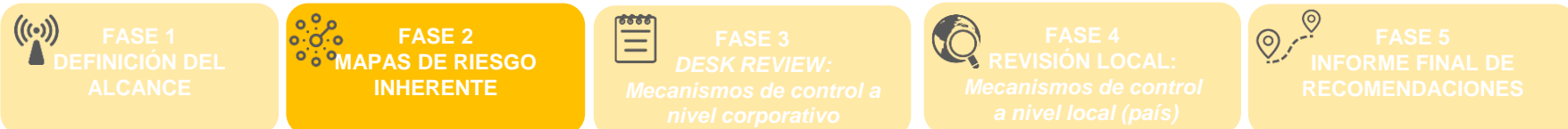
Mapas de riesgo inherente en DDHH para cada país clave

Actividades

Resultados

Fase 2: Mapas de riesgo inherente

Fase



• **Mapa del riesgo inherente (1/2)**

A partir del análisis descrito anteriormente, se estableció el riesgo inherente para cada asunto DDHH en cada uno de los cinco países clave.

Actividades

Resultados

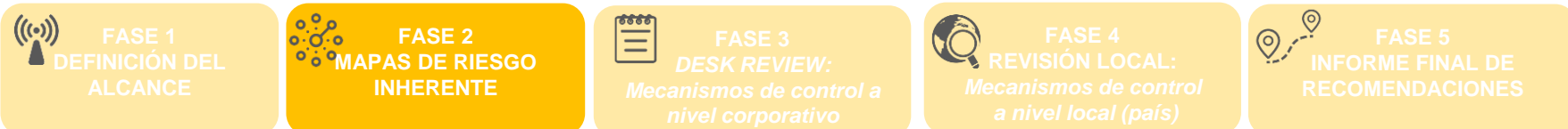
Resultados

Principales Asuntos DDHH	Riesgo inherente				
	Paraguay	Colombia	Perú	Brasil	Chile
Derechos laborales					
Salud y seguridad laboral	Orange	Orange	Orange	Orange	Orange
Salario justo	Orange	Orange	Orange	Orange	Orange
Condiciones laborales	Red	Orange	Orange	Red	Yellow
Trabajo forzado o involuntario	Red	Orange	Orange	Red	Green
Trabajo Infantil	Orange	Orange	Orange	Orange	Orange
Discriminación laboral, violencia y acoso laboral	Red	Orange	Orange	Orange	Yellow
Libertad de asociación y negociación colectiva	Orange	Orange	Orange	Yellow	Yellow
Trabajadores migrantes	Orange	Orange	Orange	Orange	Yellow
Trata de Personas	Orange	Yellow	Orange	Orange	Green
Esclavitud moderna	Red	Orange	Orange	Red	Orange
Trabajadores jóvenes	Orange	Orange	Orange	Orange	Orange
Derechos Civiles y Políticos					
Derechos de los pueblos indígenas	Red	Orange	Orange	Red	Orange
Derechos de las minorías	Yellow	Orange	Orange	Orange	Yellow
Derechos de la mujer	Orange	Orange	Orange	Orange	Yellow
Libertad sexual	Orange	Yellow	Orange	Orange	Yellow
Libertad de opinión y expresión	Red	Orange	Orange	Red	Green
Derecho a la Privacidad	Orange	Orange	Orange	Orange	Yellow
Derechos de la Tierra, la Propiedad y la Vivienda	Orange	Orange	Orange	Red	Yellow
Libertad de Asamblea	Yellow	Orange	Orange	Orange	Yellow

Mapas de riesgo inherente en DDHH para cada país clave

Fase 2: Mapas de riesgo inherente

Fase



• **Mapa del riesgo inherente (2/2)**

A partir del análisis descrito anteriormente, se estableció el riesgo inherente para cada asunto DDHH en cada uno de los cinco países clave.

Actividades

Resultados

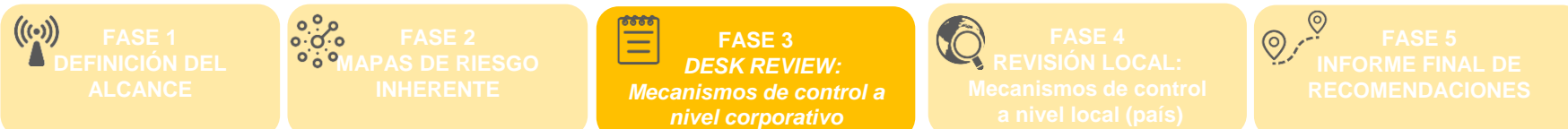
Principales Asuntos DDHH	Riesgo inherente				
	Paraguay	Colombia	Perú	Brasil	Chile
Seguridad personal					
Seguridad e integridad física	Orange	Orange	Yellow	Orange	Yellow
Secuestro	Orange	Orange	Yellow	Orange	Orange
Ejecución extrajudicial y asesinatos ilegales	Orange	Orange	Orange	Orange	Orange
Detención arbitraria	Orange	Orange	Orange	Orange	Orange
Tortura u otros tratamientos inhumanos	Orange	Orange	Yellow	Red	Orange
Desarrollo					
Educación	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow
Acceso a reparación					
Remediación efectiva	Orange	Yellow	Orange	Orange	Yellow

Resultados

Mapas de riesgo inherente en DDHH para cada país clave

Fase 3: Desk Review - Mecanismos de control a nivel corporativo

Fase



Actividades

• **Desk review**

A través de la revisión de políticas y procedimientos, complementada con las entrevistas en profundidad a los responsables de cada área corporativa, se realizó un análisis para identificar las brechas entre los mecanismos de control existentes y la debida protección y respeto de cada Derecho Humano, según las recomendaciones e indicaciones de los instrumentos internacionales de referencia (Principios Rectores sobre la empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, entre otros)

- **Identificación de medidas de prevención y control:** De acuerdo a los documentos internacionales de referencia y mejores prácticas en cada Derecho Humano, se listaron las medidas de control razonables para prevenir y/o mitigar una vulneración a los DDHH, considerando además, las características del negocio de Prosegur.
- **Vinculación con mecanismo de protección internos:** Se estableció el vínculo entre el mecanismo de protección y las medidas en cada Derecho, de acuerdo al siguiente criterio:

Tipo de control/prevención		
Política/ Código	Procedimiento formal	Procedimiento informal

 - Políticas/Código → Recogido en Código, Política o Norma de la compañía
 - Procedimientos formales → Recogido en un procedimiento formal y global
 - Procedimientos informales → Detección de usos y prácticas generalizadas, no formalizadas mediante instrumentos o proceso específicos
- **Análisis de efectividad:** Se analizó e identificó el nivel de efectividad del mecanismo de protección, vinculando dicho control dicha efectiva con cada medida.

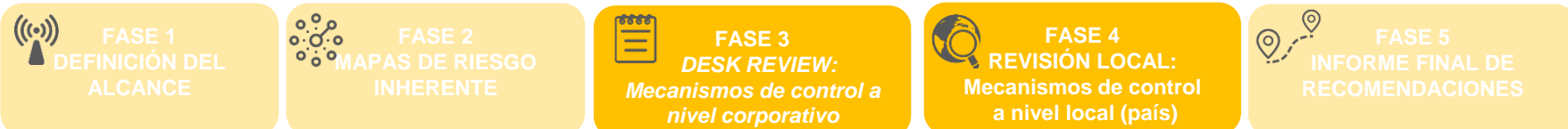
Efectividad del control		
SI	Parcial	NO

Resultados

Cuadro de mando sobre cobertura de los controles para la gestión DDHH (políticas y procedimientos)

Resultados de las fases 3 y 4: Cuadro de mando

Fase



• Revisión local

Se realizaron entrevistas con los responsables de los cinco países clave, a través de las cuales se revisó que las políticas y procedimientos corporativos estuviesen traspuestos y en aplicación continua

Actividades

Conclusiones particulares sobre los mecanismos de prevención y/o control

Resultados

Una vez realizados los análisis de la cobertura de controles pertinentes, se concluye que **Prosegur cuenta con un 85% de controles efectivos y parcialmente efectivos** para prevenir o controlar los asuntos de DDHH relacionados con su negocio.

- La empresa dispone de **63%** de controles efectivos
- La empresa dispone de aproximadamente un **22%** de controles parcialmente efectivos
- No se han identificado el **15%** restante de controles efectivos en los procesos analizados

**Nótese que cuando se ha establecido que una medida concreta no se ha identificado, únicamente se hace referencia a los procedimientos analizados, sin perjuicio de que dichas medidas puedan estar contempladas en procedimientos adicionales, bien a nivel corporativo o de negocio*

Resultados

Cuadro de mando sobre cobertura de los controles para la gestión DDHH (políticas y procedimientos)

Resultados de las fases 3 y 4: Mapas de riesgo residual

Fase



FASE 1
DEFINICIÓN DEL
ALCANCE



FASE 2
MAPAS DE RIESGO
INHERENTE



FASE 3
DESK REVIEW:
*Mecanismos de control a
nivel corporativo*



FASE 4
REVISIÓN LOCAL:
*Mecanismos de control
a nivel local (país)*



FASE 5
INFORME FINAL DE
RECOMENDACIONES

Actividades

Riesgo residual de por país

Tras haber analizado los mecanismos de prevención y/o control, se muestra a continuación los resultados finales que contienen el riesgo residual. De esta forma, el riesgo residual indica el nivel de riesgo que permanece en la organización tras mitigar o reducir el riesgo inherente. Por ello, esta tipología de riesgo exige que se tomen las medidas adecuadas para que, en caso de manifestarse, su efecto sea mínimo.

Los mapas de riesgo residual servirán para que Prosegur pueda establecer indicadores pertinentes que midan la evolución de la efectividad de los controles y, aplicar la variación pertinente al índice final de cada riesgo.

Asimismo, los mapas de riesgo residual variarán teniendo en cuenta el avance del país en el fortalecimiento del marco estatal de protección de cada Derecho.

Metodología de ajuste

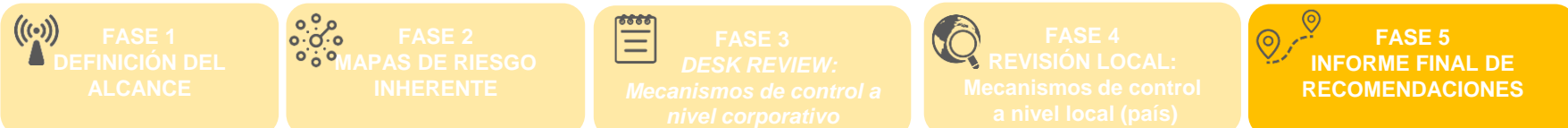
El ajuste se realiza identificando si hay un control efectivo de manera total o parcial. Para ello se suma al riesgo inherente de negocio 0,4 en caso de una efectiva implantación de mecanismos de control o 0,2 en caso de controles parciales

Resultados

Mapas de riesgo residual DDHH para cada país clave

Resultados de las fases 3 y 4: Mapas de riesgo residual

Fase



- A lo largo de todo el proceso se han identificado oportunidades de mejora asociadas a la gestión de mecanismos de prevención y/o control de riesgos de DDHH en Prosegur:

Actividades

Recomendaciones generales

Resultados

- Fortalecimiento del marco de gestión existente de los DDHH dentro del sistema de gestión 3P. En particular, el establecimiento de una política específica que recoja la estrategia para su protección, el desarrollo de un plan con indicadores de seguimiento, y un reporte anual sobre el avance de la compañía en esta materia.
- Actualización periódica de los mapas de riesgo, procedimientos, y mecanismos de seguimiento y remediación existentes en caso de vulneración de los DDHH, así como elaboración de procedimientos concretos para asuntos que no tengan un mecanismo efectivo de prevención y/o control.
- Revisión de programas de formación dirigidos fundamentalmente a jefes de área y managers, de acuerdo con los asuntos más relevantes identificados en materia de DDHH para cada país.
- Continuidad de los programas de alianzas público-privadas y sectoriales (Ej. Colaboración de Prosegur con Naciones Unidas en Colombia para el fomento de la igualdad de género) para impulsar el desarrollo del sector, en lo relativo a la promoción de políticas que ayuden a los países donde Prosegur está presente a avanzar en materia de DDHH.

Resultados

Mapas de riesgo residual DDHH para cada país clave

